



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
QUE CELEBRÓ EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POTES,
EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

En el Centro de Estudios Lebaniegos, siendo las doce horas del día 17 de junio de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 195 de Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen General Electoral y el artículo 37.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, concurren debidamente convocados, los Concejales Proclamados Electos por la Junta Electoral de Zona, como resultado de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, según la relación que sigue, con el objeto de llevar a cabo la sesión pública de Constitución del Ayuntamiento y de elección del nuevo Alcalde del Municipio de Potes:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	Presente
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA	Presente
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ	Presente
DÑA. CARLA GARCÍA COBO	Presente
D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES	Presente
D. ENRIQUE GONZÁLEZ SOBERÓN	Presente
DÑA. ROSA LUZ ALVAREZ SOBERÓN	Presente
D. JESÚS VELARDE AIZCORBE	Presente
D. MANUEL BAHILLO MARTÍN	Presente

Constituyen un total de **nueve concejales electos** y por tanto la *mayoría absoluta* de los concejales electos exigida en el artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente, por la Secretaria de la Corporación se da lectura del resultado general de las elecciones a concejales en este municipio y a la relación numerada de los concejales proclamados electos que de acuerdo con el número de votos alcanzados en orden de mayor a menor es el siguiente:

Candidatura	Nº De Votos	Nº Concejales
PARTIDO POPULAR	629	7
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	108	1
PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA	81	1

Por parte de la Secretaria se indica que el objeto de la Sesión es la constitución de la nueva Corporación del Ayuntamiento de Potes cuya composición refleja el resultado de las



elecciones municipales celebradas el pasado día 28 de mayo y la elección del Alcalde del Ayuntamiento.

En primer lugar, se constituirá la Mesa de Edad que estará presidida por el concejal electo de mayor edad, como vocal actuará el concejal electo de menor edad y como secretaria la del ayuntamiento. Según las comprobaciones efectuadas, la Mesa estará integrada por D. Francisco Javier Gómez Ruiz como presidente, y D. Humberto Gregorio Mariño Reyes, como vocal, que pasan al lugar destinado al efecto, quedando constituida la mesa de edad.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Presidente de la Mesa de Edad toma la palabra para declarar abierta la sesión de constitución de la Corporación Municipal de Potes y la elección del Alcalde del Ayuntamiento. Se explica el procedimiento a seguir, según lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio de Régimen Electoral y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que supone la realización de las siguientes actuaciones:

1. La constitución de la Mesa de Edad, formada por los concejales electos de mayor y menor edad, como se acaba de realizar.
2. A continuación, los concejales electos acreditarán su personalidad ante la Mesa de Edad, con base en las certificaciones que ha expedido la Junta Electoral de Zona.
3. Después, cada concejal electo jurará o prometerá el cargo mediante la fórmula legal prevista.
4. Finalmente, la Corporación ya constituida llevará a cabo la elección del Alcalde, quien tomará posesión del cargo.

La secretaria continúa diciendo que todos los concejales/as electos/as que están presentes tienen acreditada su personalidad. Con anterioridad al día de la fecha han formulado también sus declaraciones sobre posibles causas de incompatibilidad, y la de bienes e intereses, tal como exige el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterior a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Se da cuenta de que por la Secretaría se ha puesto a disposición de los Sres. concejales electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Cada uno de los concejales/as dan lectura a la fórmula legal prevista para el juramento/promesa del cargo de concejal de la Corporación Municipal, según la fórmula prevista en el artículo 1 del Real Decreto 707/1979 de 5 de abril:

“Juro/ prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de POTES, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”

Por orden alfabético (en último lugar el vocal y el Presidente de la Mesa de edad):

DÑA. ROSA LUZ ALVAREZ SOBERON.	Jura.
D. MANUEL BAHILLO MARTIN.	Jura.
DÑA. EVA MARÍA COTERA POSADA.	Jura.
DÑA CARLA GARCÍA COBO.	Jura.
D. ENRIQUE GONZALEZ SOBERON.	Jura.
D. ALBERTO PARDUELES RUIZ.	Jura.
D. JESUS VELARDE AIZCORBE.	Jura.
VOCAL DE LA MESA DE EDAD: D. HUMBERTO GREGORIO MARIÑO REYES.	Jura.
PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD: D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ RUIZ.	Jura.





**AÑO JUBILAR
LEBANIEGO
2023-2024**

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

El Presidente de la Mesa de Edad, tras el trámite anterior, declara cumplidas todas las formalidades que exige la Ley, y declara constituida la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Potes para el mandato 2023/2027.

2. ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Acto seguido, el Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de Alcalde, manifestando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas, y que son:

Nombre	Lista
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	P.P.
D. JESÚS VELARDE AIZCORBE	P.S.O.E.
D. MANUEL BAHILLO MARTÍN	P.R.C.

Tras ello, el Presidente de la mesa de edad, pregunta a los concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

Sr. D. Francisco Javier Gómez Ruiz, por el P.P., presenta candidatura a la Alcaldía.
Sr. D. Jesús Velarde Aizcorbe, presenta candidatura a la Alcaldía.
Sr. D. Manuel Bahillo Martín, presenta candidatura a la Alcaldía.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

Sr. D. Francisco Javier Gómez Ruiz.
Sr. D. Jesús Velarde Aizcorbe.
Sr. D. Manuel Bahillo Martín.

Por la Secretaria de conformidad con el artículo 196.b (LOREG) se informa que para ser nombrado Alcalde se requiere mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Si ninguno de los concejales cabeza de lista, obtiene la mayoría absoluta es proclamado Alcalde el concejal que encabece la lista más votada en el municipio.

En cuanto a la clase de votación, no existe ninguna norma que expresamente lo señale, por lo que se ha de acudir a la normativa general aplicable al régimen de sesiones plenarias del Ayuntamiento.

El Artículo 102 del ROF distingue entre votación ordinaria, nominal y secreta, añadiendo que ésta sólo puede utilizarse para la elección y destitución de personas, con carácter facultativo, es decir, será secreta si la corporación habilita para que así sea, pero no tiene que serlo en todo caso.

En consecuencia, salvo que se acuerde por el Pleno que sea secreta, la votación para elegir Alcalde puede ser ordinaria.

Se decide que la votación sea ordinaria a mano alzada.

Se procede a la votación y al recuento de los votos con el siguiente resultado:



Nombre	Lista	Votos
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ	P.P.	7 votos.
D.JESÚS VELARDE AIZCORBE	P.S.O.E.	1 voto.
D. MANUEL BAHILLO MARTIN	P.R.C.	1 voto.

Abstenciones: CERO

Dado que el número de concejales de esta Corporación es NUEVE, y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los concejales, son necesarios CINCO votos para proclamar al Alcalde.

Habiendo obtenido el candidato Don Francisco Javier Gómez Ruiz, SIETE VOTOS, la mayoría absoluta de los votos de los concejales presentes, la Mesa de Edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de Potes a DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el VOCAL de la Mesa de Edad procede a tomar al Alcalde electo juramento o promesa del cargo, jurando por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de la Villa de POTES, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

Seguidamente se hace entrega a DON FRANCISCO JAVIER GÓMEZ RUIZ del *Bastón de Alcalde* y pasa a ocupar el sillón presidencial de la mesa de la Corporación Municipal.

Por último, por el Sr. Alcalde se procede a dar turno a los distintos cabezas de lista, comenzando D. Jesús Velarde Aizcorbe, concejal del P.S.O.E.:

*“ Buenos días.
Enhorabuena al Alcalde y desearle que lo haga lo mejor posible.”*

Por D. Manuel Bahillo Martín, concejal del P.R.C.

*“ Buenos días.
Lo primero felicitar al Alcalde a y la Corporación. Intentaré ayudar y aprender y me pongo a disposición del Ayuntamiento y los vecinos.”*

Por parte del Sr. Alcalde, se procede a pronunciar un discurso con el siguiente contenido:

“Buen día a todos:

*Bienvenidos al acto de constitución de la Corporación para **la Legislatura 2023-2027** que hoy iniciamos.*

*En primer lugar, **agradecer a los vecinos de Potes** la alta participación en los comicios del pasado día 28, demostrando su implicación, compromiso e ilusión con el futuro de nuestro pueblo.*

*El mensaje de las urnas ha sido claro ... será el **proyecto liderado por la candidatura del Partido Popular**, quien dirija los destinos del Ayuntamiento de Potes los próximos 4 años.*

A todos los vecinos**, independientemente de cual fuera su opción de voto ese día, y a aquellos otros que creyeron oportuno no ejercer su derecho, les reitero nuestro ofrecimiento al solicitar su apoyo en la recientemente concluida campaña electoral, **OFRECIMIENTO QUE NO FUE OTRO QUE ... dedicación y trabajo, como hemos hecho durante estos últimos años para conseguir que Potes, nuestro pueblo, sea cada vez un espacio más habitable y atractivo para vecinos y visitantes.

*Seguiremos siendo un **Equipo de Gobierno cercano, abierto y sensible ante las necesidades y peticiones de nuestros vecinos**, como bien demostramos durante la pandemia, la época más dura que nos ha tocado vivir como institución al menos desde la transición.*

***ENTONCES reaccionamos como lo que somos los Ayuntamientos, las instituciones más próximas y cercanas a los vecinos**, en unos tiempos en los que dominaba la incertidumbre, el miedo y la desinformación sobre un virus que fue capaz de poner en jaque la seguridad sanitaria mundial.*





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE POTES
Teléfono 942 73 00 06
C/San Roque, 7
39570 POTES (Cantabria)
CIF: P-3905500-I
ayuntamiento@potes.es

*Mentiría si dijera que no pasé momentos de temor y angustia ante algo desconocido **que amenazaba la vida de mis vecinos , familiares y amigos**. Recuerdo con dolor cada una de las pérdidas que sufrimos durante esos meses, a muchos de los cuales apenas pudimos despedir, ni siquiera acompañar a sus familias en aquellos momentos de duelo.*

*Pero hoy pasado un tiempo ... **también recuerdo y estoy seguro que así será toda mi vida, aquellos meses con ORGULLO. ORGULLO de un equipo de gobierno y trabajadores del Ayuntamiento de Potes** que no se quedaron en casa, que picaron en todas las puertas del Municipio para llevar mascarillas, gel desinfectante, guantes, medicamentos, comida, libros y todo lo que se les requiriera o fuera preciso mientras duró el confinamiento.*

*Un gran trabajo en equipo donde cada uno de los habitantes de Potes desde su posición y responsabilidad colaboró en superar aquella crisis sanitaria y sin **duda contribuyó en hacer MAS Pueblo, MAS POTES, NUESTRO POTES**.*

***Doy las gracias a todos los integrantes de la lista del Partido Popular con la que concurrimos a los comicios del día 28**, a Eva, Alberto, Humberto, Carla, Kike, Rosa Luz, Jose, Angel, Carmen, M^a Paz, Pablo y a todos aquellos que sin aparecer en esta lista, forman parte de este gran equipo de trabajo y futuro ... equipo con vocación de continuidad y servicio.*

***Quién resultó concejal y quién no, se queda en mera anécdota**; todos sois importantes, todos sois necesarios, todos tenéis vuestra responsabilidad y función en el cumplimiento del compromiso adquirido con nuestros vecinos.*

*Considero que tengo **el mejor equipo y es un honor y una fortuna para mí**, saberlos a mi lado ... GRACIAS.*

***Felicito a todos los integrantes de las listas que concurrieron a las elecciones del día 28: Partido Popular, Partido Socialista y Partido Regionalista** por lo que, a mi entender, ha sido una conducta ejemplar, limpia e intachable durante los días de campaña hasta el día de hoy.*

*Doy la bienvenida **a Carla, Rosa Luz y Manuel** que acceden por primera vez al Cargo de Concejal.*

A los tres os deseo el mayor de los aciertos en vuestras nuevas responsabilidades y os animo a trabajar e implicaros en una causa tan gratificante como bonita –el bienestar y prosperidad de vuestros vecinos y del pueblo.

*No os voy a engañar ... tendréis algún “sinsabor” y pequeña decepción en el día a día, pero será ese mismo día a día, quien os demuestre que habéis acertado y que sois poseedores de uno de los mayores honores que se pueden recibir socialmente, formar **parte de la Corporación del Ayuntamiento de Potes, porque así lo han decidido vuestros vecinos**.*

Creo hablar en nombre de todos los “veteranos”, al ofreceros para todos los días de esta Legislatura, los días buenos y los no tan buenos, nuestro apoyo, ayuda, experiencia y comprensión.

***Quiero tener un momento para los CONCEJALES SALIENTES, Angel (5 legislaturas), Carmen (3 Legislaturas) y Sonia (1 Legislatura), GRACIAS** a los tres por vuestro trabajo y dedicación durante estos años, cada uno desde la responsabilidad depositada en vosotros por los vecinos.*

*A partir de hoy, **los nueve miembros de la corporación, nosotros como Equipo de Gobierno y vosotros, JOSU Y MANUEL** como oposición, debemos trabajar, proponer, debatir y decidir acerca de proyectos y actuaciones que sustenten el mejor de los futuros para Potes y la Comarca de Liébana; **PORQUE Potes y Liébana son dos realidades inseparables**, así debemos entender su progreso y futuro.*

*Debemos continuar fortaleciendo nuestro **posicionamiento turístico** tanto a nivel Nacional como Internacional, apoyando y organizando eventos de todo tipo.*

*DURANTE LOS ÚLTIMOS Años Hemos conseguido logros importantes como formar parte de **la asociación de los Pueblos más bonitos de España**, ser declarados **capital del TURISMO RURAL 2020** y anteriormente la Declaración del Camino Lebaniego como **Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO** y ahora debemos pelear por dotar ese camino de los servicios y las infraestructuras necesarias para hacerle realmente atractivo al peregrino y conseguir que sea una realidad como reclamo turístico de primer nivel, no solo este año como año santo, sino los venideros.*

*Considero que el Camino **Lebaniego tiene un potencial turístico SOLO comparable** a otras infraestructuras, hoy ya auténticas realidades como Teleférico de Fuente De y/o Cabárceno.*



Debemos seguir trabajando por una **Fiesta del Orujo de Interés Turístico Internacional** que sirva para impulsar a nuestros productores agroalimentarios, no sólo orujo, TAMBIEN queso, miel, mermeladas, ... etc.

Debemos apoyar y promover iniciativas sobre recursos aún poco o nada explotados, como los **forestales o la biomasa**.

Buscar soluciones a los grandes problemas que nos aquejan como la falta **de vivienda residencial, la falta de profesionales en el Centro de salud o la mejora y ampliación de alternativas de ocio juvenil**.

Completar nuestros **Servicios educativos con nuevos módulos de Formación profesional, Reivindicar los servicios sanitarios**, manteniendo los existentes y completarlos con otros necesarios y posibles existiendo voluntad política. **Conseguir infraestructuras del Siglo XXI** que no nos condenen por nuestra situación geográfica, escasa población o aislamiento. Concluir las **obras del Desfiladero de la Hermida, Reanudar la carretera de San Glorio. Despliegue de la Fibra óptica en todos los pueblos e incluso telefonía en algunos**. Todos son objetivos inaplazables por imprescindibles para el progreso de Potes y Liébana.

No quiero terminar sin agradecer la presencia a los que hoy nos acompañáis. Hacéis que no nos sintamos solos en esta empresa, que estáis ahí, siempre detrás, esperando no sólo nuestro trabajo, sino deseosos de aportar el vuestro. Vosotros también sois importantes, vosotros también sois necesarios.

Y Ante vosotros reitero nuestro compromiso de trabajo y la mejor de las voluntades para hacer bien las cosas y cumplir con las ilusiones y expectativas depositas sobre nosotros el día 28.

Muchas gracias a todos, Feliz Sábado."

Constituido nuevo Ayuntamiento y elegido Alcalde, se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos del día indicado al principio.

Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que yo, la secretaria, DOY FE.

El Alcalde.

La Secretaria.

Fdo. Francisco Javier Gómez Ruiz.

Fdo. Marta Correas Gutiérrez.

